

Cuidadores o Monitores	66.676	3.334
Grupo B:		
Profesionales de Oficio		
Oficial de Primero	67.349	3.367
Oficial de Segundo	61.960	3.098
Oficial de Tercero	58.461	2.923
Peón Especialista	54.380	2.719
Personal no cualificado	46.680	2.334
Grupo C:		
Personal Administrativo		
Jefe Administrativo de Primera	95.344	4.767
Jefe Administrativo de Segunda	90.989	4.549
Oficial Administrativo de Primera	67.349	3.367
Oficial Administrativo de Segunda	62.544	3.127
Auxiliar Administrativo	58.461	2.923
Grupo D:		
Personal de Servicios Auxiliares		
Gobernanta	75.430	3.772
Cocinero/a	61.960	3.098
Portero o vigilante nocturno	54.380	2.719
Personal no cualificado o de Servicios Domésticos	46.680	2.334

ORDEN de 15 de enero de 1990, por la que se otorga autorización para la creación de un centro de iniciativas turísticas en Fuengirola (Málaga).

En el expediente instruido al efecto, a instancia de la Comisión Organizadora del Centro de Iniciativas Turísticas de Fuengirola (Málaga), con domicilio en Paseo Marítimo, s/n, Hotel Las Palmeras, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden de 8 de febrero de 1975.

Que el Artº 14 del Real Decreto 698/1979 de 13 de febrero, en relación con el Artº 2 del Decreto 2481/1974 de 9 de agosto, confiere a esta Consejería competencia para otorgar autorización en materia de Turismo.

En su virtud y al amparo de la Legislación invocada y de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

AUTORIZAR

La creación del Centro de Iniciativas Turísticas de Fuengirola (Málaga), solicitado por la Comisión Organizadora del mismo, en los términos prevenidos en la Legislación vigente.

Sevilla, 15 de enero de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 11 de enero de 1990, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, (BOJA nº 106 de 30 de diciembre), y con lo establecido en la Orden de esta Consejería de 6 de julio de 1989, por la que se convocan subvenciones a las organizaciones sindicales de trabajadores para la realización de actividades de promoción y formación sindical (BOJA nº 56 de 16 de julio), esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las organizaciones sindicales que se citan a continuación:

Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A): 26.706.240 ptas.
Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.-A): 22.417.056 ptas.
Unión Sindical Obrera de Andalucía (USO-A): 748.584 ptas.
Sindicato Unitario de Huelva: 440.046 ptas.
Confederación Nacional de Trabajadores, Comité Confederal de Andalucía: 237.726 ptas.

Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF): 30.348 ptas.

Sevilla, 11 de enero de 1990.- El Director General, Ramón Morrero Gómez.

RESOLUCION de 19 de enero de 1990, de la Secretario General Técnico, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictado en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 369/88, interpuesto por doña Carmen Rojas Arrese Rojas.

De orden delegado por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 13 de diciembre de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 369/88 promovido por Dª Carmen Rojas Arrese Rojas sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Estima el recurso contencioso-administrativa interpuesto a nombre de Doña Carmen de Rojas Arrese-Rojas y anula por no ser conforme al Derecho la resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de fecha 1 de diciembre de 1987, confirmatoria en alzada de otra de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de Málaga de 25 de junio de 1987 -expediente 2971/86- que impuso a la recurrente una sanción pecuniaria: sin expresa condena en costas.

Sevilla, 19 de enero de 1990.- El Secretario General Técnico, José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas subvenciones.

Con carácter informativo, de conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1989, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de mayo de 1987.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos.

Exp: AT.1.GR/89.
Titular: Escuela Infantil Zagal S.C.A.
Subven: 400.000.

Exp: AT.2.GR/89.
Titular: Sabina S.C.A.
Subven: 1.065.000.

Exp: AT.3.GR/89.
Titular: Fecoan.
Subven: 1.200.000.

Exp: AT.6.GR/89.
Titular: Transformación de productos Agropecuarios S.C.A.
Subven: 1.820.000.

Exp: AT.7.GR/89.
Titular: Celulosa del Sur S.C.A.
Subven: 1.250.000.

Exp: AT.8.GR/89.
Titular: Aixa S.C.A.
Subven: 2.134.518.

Exp: AT.9.GR/89.
Titular: Grupo Idea S.C.A.
Subven: 201.000.

Exp: AT.10.GR/89.
Titular: Asprogrades.
Subven: 850.000.

Exp: AT.11.GR/89.
Titular: Central Lechera Motrileña S.C.A.
Subven: 1.770.782.

Nº de expedientes: AF 75/89.
Solicitante: Rafael Saco Mellado.
Subvención: 86.250 ptas.

Exp: AT.12.GR/89.
Titular: Climasoí S.C.A.
Subven: 1.153.200.

Sevilla, 23 de enero de 1990.— La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

Exp: AT.13.GR/89.
Titular: Coop. Confección Industrial «Nazaret» S.C.A.
Subven: 500.000.

RESOLUCION de 24 de enero de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Exp: FC.1.GR/89.
Titular: Andaluza de Hostelería S.C.A.
Subven: 360.000.

Esta Dirección General de Conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986, de 13 de marzo de 1988 y de 14 de diciembre de 1988 que se indican.

Exp: FC.11.GR/89.
Titular: Fecooan.
Subven: 2.097.100.

Nº de expedientes: AF 112/89.
Solicitante: Grupo '18, S.A.
Subvención: 210.750 ptas.

Exp: FC.12.GR/89.
Titular: Fuca.
Subven: 1.966.100.

Nº de expedientes: AF 111/89.
Solicitante: J.J. Bravo, S.A.
Subvención: 210.750 ptas.

Exp: FC.13.GR/89.
Titular: Fecopta.
Subven: 829.100.

Nº de expedientes: AF 110/89.
Solicitante: Albaida, C.B.
Subvención: 210.750 ptas.

Exp: FC.14.GR/89.
Titular: Fecooga.
Subven: 440.100.

Nº de expedientes: AF 109/89.
Solicitante: Manuel Rodríguez Avilés.
Subvención: 210.750 ptas.

Exp: FC.15.GR/89.
Titular: Faca.
Subven: 469.042.

Nº de expedientes: AF 105/89.
Solicitante: José Oriol, S.A.
Subvención: 163.200 ptas.

Exp: AF.1.GR/89.
Titular: Escuela Andaluza F. Cooperativa.
Subven: 1.000.000.

Nº de expedientes: AF 81/89.
Solicitante: Piquer Hermanos, S.A.
Subvención: 200.000 ptas.

Exp: ES.1.GR/89.
Titular: Caja Rural Provincial S.C.A.
Subven: 300.000.

Nº de expedientes: AF 78/89.
Solicitante: «La Fuensanta» Soc. Coop.
Subvención: 138.000 ptas.

Exp: FC.2.GR/89.
Titular: Ayuntamiento de Motril.
Subven: 500.000.

Nº de expedientes: AF 77/89.
Solicitante: Alhama Bisuterías, S.L.
Subvención: 57.600 ptas.

Granada, 22 de enero de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

Sevilla, 24 de enero de 1990.— La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 23 de enero de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Esta Dirección General de Conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986, de 13 de marzo de 1988 y de 14 de diciembre de 1988 que se indican.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errata a la Orden de 26 de diciembre de 1989, por la que se conceden a diversos Ayuntamientos subvenciones para construcción de viviendas. (BOJA núm. 6, de 23.1.90).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 312, columna 1ª, líneas 30 y 31, donde dice: «Alcalá del Río (Sevilla), 8 viviendas: 4.000.000 ptas. (cuatro millones de pesetas)», debe decir: «Alcalá del Río (Sevilla), 8 viviendas 15.600.000 ptas. (Quince millones seiscientos mil pesetas)».

Sevilla, 31 de enero de 1990

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de enero de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se delegan determinadas funciones en los Directores Provinciales. (Res. A-51/90).

Nº de expedientes: AF 50/89.
Solicitante: Newkit, S.A.
Subvención: 194.289 ptas.

Nº de expedientes: AF 68/89.
Solicitante: J.J. Bravo, S.A.
Subvención: 189.144 ptas.

Nº de expedientes: AF 70/89.
Solicitante: Asociación Prov. Artesanía Joven de Granada.
Subvención: 111.600 ptas.

Nº de expedientes: AF 74/89.
Solicitante: Mª Dolores Díaz-Montenegro Rodríguez.
Subvención: 138.000 ptas.